

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 FEB. 2007

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 3; Y

**CONSIDERANDO**

Que en dicha nota pone en conocimiento de esta Presidencia de la necesidad de contar con el traslado del Secretario de dicha comisión agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA, a fin de realizar diversas gestiones relacionadas a la comisión mencionada a partir del día 14 de Marzo del corriente año.

Que por ello solicita se autorice la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** COMISIONAR al Secretario de la Comisión N° 3 agente categoría 23 P.A y T., Juan Carlos MONTOYA a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de Marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la citada Comisión, Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTICULO 2°.** – AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 14-03-07 regreso 18-03-07) y liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTICULO 3°.**-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTICULO 4°.**-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

024 / 07

